

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO: DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido -

LOTA, 25 AGO 2017

DECRETO D.E.M. N° 2921.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JOANNA PAMELA BERNA BERNA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOANNA PAMELA BERNA BERNA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 30 de julio de
FUNCION	: Asistente de Aula
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2017
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$329.389.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/Z/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"